



Fecha: 20/05/2024

NUEVO ACUERDO SALARIAL

Comunicamos a todos los Trabajadores de las Telecomunicaciones que la CONSITEL continúa logrando acuerdos que nos permiten mantener el poder adquisitivo del salario.

En el día de la fecha llegamos a un acuerdo salarial que consiste en un pago único equivalente al 54,4% de las escalas conformadas de cada categoría de Julio 2023. Dicho pago será abonado conjuntamente con los salarios de mayo/2024.

A partir de junio de 2024, este 54,4% sobre las escalas de julio/23 se incorporará a la escala salarial según el siguiente detalle: para la actividad fija, el 47,4% del incremento se distribuirá en un 60% al salario básico y el 40% restante al Adicional Especial; el 7% restante se distribuirá al valor del viático convencional no sujeto a rendición; el 60% de este rubro será considerado a los fines del cálculo de productividad y turnos especiales y el 100% del incremento será considerado para el cálculo de horas extras, salario anual complementario, vacaciones, y otros conceptos previstos para el viático convencional de cada uno de los Convenios Colectivos. Para los trabajadores de la actividad móvil, el 100% del incremento acordado se incorporará al salario básico. Nos volveremos a reunir en el mes de junio para continuar con los aumentos correspondientes al periodo restante de la paritaria 2023 - 2024.



UPJET

UNION DEL PERSONAL JERARQUICO DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES

FATTEL
Federación Argentina de Trabajadores de las Telecomunicaciones

FOEESITRA

Federación de Operarios, Especialistas y Empleados de los Servicios e Instalaciones de Telecomunicaciones de la República Argentina

CePETel
Sindicato de los Profesionales de las Telecomunicaciones

FOMMTRA

Federación de Organizaciones de los Médicos Médicos de las Telecomunicaciones de la República Argentina

